

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

CAMBIO DE HORARIO

DECRETO EXENTO N° 0002

Secc. 1era.

LA CISTERNA,

VISTOS:

La Ley N° 18.883, de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y el Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, Artículo 1.9.7., aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 1726, de fecha 27 de Junio del 2001.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Memorando N° 1089 de fecha 09 de Diciembre del 2011, de la Dirección de Aseo y ornato, que por razones de buen servicio solicita modificar el horario de trabajo de los funcionarios que mas abajo se indican, desde el día 28 de Noviembre del 2011 al 31 de Marzo del 2012., de lunes a jueves de 08:00 a 17:00 horas y viernes de 08:00 a 16:00 horas

D E C R E T O:

1.- **MODIFICA**, el horario de la jornada de trabajo de los funcionarios que mas abajo se individualizan, desde el día 28 de Noviembre del 2011 al 31 de Marzo del 2012, y de acuerdo a lo expuesto en el considerando N° 1 del presente decreto.

EMILIO LEAL ARAYA	: Lunes a Jueves	07:00 a 16:00 horas
	: Viernes	07:00 a 15:00 horas
MIGUEL CAYUPI QUEUPIL	: Lunes a Jueves	07:00 a 16:00 horas
	: Viernes	07:00 a 15:00 horas

2.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptaran las medidas pertinentes, a objeto de dar cumplimiento a lo resuelto en el presente Decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



CECILIA GALLEGUILLOS QERECEDA
JEFE (S) DEPTO. RECURSOS HUMANOS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE